



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

EXP-UNC 14648/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 296/08

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Daniel J. PUSIOL** (Profesor Titular DS) a la ciudad de Rijswijk (Holanda), donde permanecerá por el lapso 19 de octubre al 20 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará evaluaciones de un prototipo para la medición de caudales de fluidos complejos por medio de la Resonancia Magnética Nuclear en la ciudad de Rijswijk (Holanda);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Pusiol son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Daniel J. PUSIOL** (Profesor Titular DS legajo 16.702) se traslade en comisión a la ciudad de Rijswijk (Holanda) por el lapso 19 de octubre al 20 noviembre de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 06 de octubre de 2008.


Dr. WALTER N. BAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.